



Atción 2ª

Conozco en la provincia  
que V. solicita de 15 ó 2 dias  
para poder remitir la rela-  
cion de los indultados que  
previene la circular n.º 110.,  
mas debo advertirle que es  
pero la exactitud y claridad  
en su redaccion.

Con lo que contesto a  
su oficio del dia de ayer.

Dios que a V. me lo  
Castellón 13 de Julio 1841.

Juan Salvador  
Pina

D. Alcalde Const. de Villafuente

